



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 13-10-95

NÚM. 9

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor de Marcos Hornos (GPS), relativa a la publicación del Decreto que defina la composición, funcionamiento y competencias del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

107

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la posible ubicación de un cementerio de residuos nucleares en terrenos próximos a nuestro territorio.

107

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la actuación del Consejo de Gobierno sobre el expediente de obras del Ayuntamiento de Nájera.

108

	Págs.
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia de las declaraciones realizadas conforme al Decreto 86/95, de 11 de agosto.	109
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a información sobre la adjudicación por el I.R.V.I. a Huarte, S.A. de la construcción de 224 viviendas en Siete Infantes de Lara.	109

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN
PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10024, 3 de octubre de 1995, 967.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE DEFINA LA COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta oral en Pleno a la siguiente pregunta.

El Boletín Oficial de La Rioja núm. 95, de fecha 1-8-95, publicó el Decreto n.º. 85/95, de 28 de julio, que regula las competencias, funcionamiento y com-

posición del Pleno de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y derogaba el Decreto 70/91, de 14 de agosto, que regulaba las competencias, funcionamiento y composición del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

Como quiera que a fecha de hoy no se ha publicado Decreto alguno que defina las competencias del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente, este Diputado pregunta:

¿Tiene el Gobierno previsto publicar el Decreto que defina la composición, funcionamiento, y competencias del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente, y cuáles han sido los motivos por los que no se ha publicado todavía?

Logroño, 3 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10025, 5 de octubre de 1995, 974.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA POSIBLE UBICACIÓN DE UN CEMENTERIO DE RESIDUOS NUCLEARES EN TERRENOS PRÓXIMOS A NUESTRO TERRITORIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial

de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La Empresa Nacional de Residuos (ENRESA), ha estado realizando una serie de estudios en varias localidades vecinas de nuestra Comunidad Autónoma, con la intención de ubicar en alguna de ellas un cementerio de residuos nucleares de alta actividad radiactiva.

¿Qué iniciativas ha ejercido el Gobierno de La Rioja para conocer este asunto y evitar la instalación de este cementerio de residuos nucleares en terrenos próximos a nuestro territorio?

Logroño, 4 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 976.

DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMI-

CO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE REMITE RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA, FORMULADA POR LA DIPUTADA REGIONAL SEÑORA VALLE DE JUAN, RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL EXPEDIENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 3, de 15 de septiembre de 1995.

ACUERDO:

Su calificación como RESPUESTA A PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa el día 11 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 14 de septiembre, relativa a la actuación del Consejo de Gobierno sobre el expediente de obras del Ayuntamiento de Nájera, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la actuación del Consejo de Gobierno sobre el expediente de obras del Ayuntamiento de Nájera, tengo a bien informar lo siguiente.

Dentro del Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1995, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Nájera firmaron el día 23 de marzo de 1995 un Convenio, por el que se concedía a dicho Ayuntamiento la cantidad de 37.864.144 pesetas para la financiación de cualquier

tipo de inversión. En él se establecía como requisito único e indispensable para hacerse acreedor a la misma, la presentación en la Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, justificante de haberse adjudicado las obras previstas antes del día 1 de septiembre de 1995.

El incumplimiento de este requisito, de acuerdo con lo señalado en dicho Convenio, produce la anulación de la subvención concedida.

Logroño, 6 de octubre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40044, 18 de septiembre de 1995, 897.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS CONFORME AL DECRETO 86/95, DE 11 DE AGOSTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín

Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40047, 4 de octubre de 1995, 970.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR EL I.R.V.I. A HUARTE, S.A. DE LA CONSTRUCCIÓN DE 224 VIVIENDAS EN SIETE INFANTES DE LARA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---